



RES - 2024 - 743 - CS # UNNE  
Sesión 11/09/2024

VISTO:

El EXP-2024-9712#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho Expediente la Dra. Leiva Laura en calidad de Secretaria General de Ciencia y Técnica, eleva la propuesta del “Régimen de Pasantías de Investigación en la Universidad Nacional del Nordeste para Investigadores/as de Universidades Extranjeras”;

Que la propuesta promueve la vinculación de la UNNE con Universidades Extranjeras, a través de la recepción de investigadores/as extranjeros/as residentes en el exterior, para el trabajo articulado con Grupos de Investigación de la UNNE;

Que el propósito de estas Pasantías de Investigación en la UNNE para Investigadores/as extranjeros/as es contribuir al trabajo colaborativo entre universidades, a la formación y actualización científica de los/as pasantes, permitiéndoles adquirir, consolidar, integrar y/o ampliar competencias requeridas para su trabajo y desempeño en su ámbito laboral;

Que con ello se pretende fortalecer las actividades de investigación que se desarrollan en la Universidad, a través del vínculo y las colaboraciones conjuntas;

Que la instrumentación de las convocatorias de Pasantías de Investigación objeto del presente Reglamento estará a cargo de la Secretaría General de Ciencia y Técnica, de conformidad con el presente reglamento;

Que la Comisión de Ciencia e Investigación aconseja su aprobación;

Que la propuesta de reglamento incluye cuatro anexos correspondientes a: I- Nota de inscripción; II- Formulario de inscripción; III- Modelo de informe final y IV- Nota de elevación del informe final;

Lo aprobado en sesión de fecha 11 de septiembre de 2024;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1º- APROBAR el “Régimen de Pasantías de Investigación en la Universidad Nacional del Nordeste para Investigadores/as de Universidades

*"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"*



RES - 2024 - 743 - CS # UNNE

Sesión 11/09/2024

Extranjeras”, de conformidad con los Anexos que se agregan a la presente.

ARTICULO 2º- Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO  
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA  
RECTOR

## **Régimen de Pasantías de Investigación en la Universidad Nacional del Nordeste para Investigadores/as de Universidades Extranjeras**

### **1- BASES Y CONDICIONES**

#### **1.1. Objetivo**

Esta convocatoria promueve la vinculación de la UNNE con Universidades Extranjeras, a través de la recepción de investigadores/as extranjeros/as residentes en el exterior, para el trabajo articulado con Grupos de Investigación de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).

El propósito es contribuir al trabajo colaborativo entre universidades, a la formación y actualización científica de los/as pasantes, permitiéndoles adquirir, consolidar, integrar y/o ampliar competencias requeridas para su trabajo y desempeño en su ámbito laboral y, a la vez, fortalecer las actividades de investigación que se desarrollan en la universidad, a través del vínculo y las colaboraciones conjuntas.

#### **1.2. Destinatarios/as**

Las pasantías están destinadas a investigadores/as extranjeros formados/as y en formación (graduados/as universitarios/as; becarios/as de investigación de posgrado, tesis o estudiantes de doctorado y postdoctorado) residentes en el exterior, con vínculo laboral o de estudio acreditable con una universidad extranjera.

#### **1.3. Financiamiento de la pasantía**

La UNNE brindará al pasante alojamiento en instalaciones de la universidad y cubrirá los gastos correspondientes al servicio de comedor, de lunes a sábado.

El cupo de plazas estará condicionado a la disponibilidad de alojamiento en las instalaciones de la Universidad, durante el período de realización de la pasantía.

El traslado entre su país de origen y la ciudad de destino (Corrientes o Resistencia), así como los gastos de seguro médico, estarán a cargo del pasante.

#### **1.4. Lugar de trabajo**

Los/as pasantes realizarán sus actividades en Unidades Académicas, Laboratorios, Centros e Institutos de Investigación de la UNNE. El Grupo de Investigación donde han de desarrollar la actividad será aquel que el/la postulante proponga, conforme al acuerdo previo con investigadores/as locales.

#### **1.5. Duración de la pasantía**

Las pasantías de investigación podrán realizarse durante una estancia mínima de siete (7) y máxima de treinta (30) días.

## **1.6. Dirección**

Las pasantías serán supervisadas por un/a investigador/a de la UNNE pudiendo designarse también un/a co-director/a, quienes deberán demostrar experiencia e idoneidad necesarias para la función y ser integrantes y/o directores de proyectos de investigación en la temática motivo de la pasantía. Dichos proyectos deben estar acreditados por la Secretaría General de Ciencia y Técnica (SGCyT) o alguna entidad de Ciencia y Tecnología provincial o nacional.

## **2- CONCURSO DE LAS PASANTÍAS**

La instrumentación del concurso de Pasantías de Investigación estará a cargo de la Secretaría General de Ciencia y Técnica, de conformidad con el presente reglamento.

### **2.1. Convocatoria y cupos**

La convocatoria se llevará a cabo bajo la modalidad denominada "ventanilla permanente", lo cual implica que la convocatoria estará vigente en forma permanente desde la fecha de la publicación de las bases, condicionada al período en que esté abierta Mesa de Entradas de Rectorado.

El presente Régimen de Pasantías no fija cupos, es decir, que todas las postulaciones admisibles son potencialmente beneficiadas para su desarrollo.

La concreción de la pasantía está condicionada a las plazas disponibles, según fecha prevista, en los alojamientos con que cuenta la UNNE para las estancias de los/as pasantes.

En el caso de que no hubiese plaza disponible en la fecha propuesta, la SGCyT articulará con el/la postulante y el/la directora/a del plan de pasantía de investigación, a fin de acordar una fecha alternativa, en la que se cuente con disponibilidad en el alojamiento.

### **2.2. Inscripción**

Se podrán inscribir como postulantes los/as investigadores/as graduados/as y becarios/as de investigación de posgrado, tesis o estudiantes de doctorado y postdoctorado extranjeros que reúnan las condiciones de admisibilidad detalladas en el ítem 2.3.

Un/a postulante podrá presentarse una vez por año.

Previo a su inscripción, el/la postulante interesado/a en realizar una pasantía deberá estar en contacto con un/a investigador/a de la UNNE, a fin de acordar el plan de actividades. En caso de no existir tal vínculo, la SGCyT facilitará la articulación entre el/la postulante y potenciales investigadores/as interesados/as en recibir al pasante, con experticia en la temática de interés del/la postulante.

La inscripción se llevará a cabo mediante nota dirigida a la SGCyT, a través del correo electrónico de Mesa de Entradas de Rectorado, adjuntando formulario y documentación que se detalla a continuación:

- Nota de inscripción (ANEXO I).
- Formulario de inscripción completo, que incluye datos personales, plan de trabajo, datos de investigador/a que actuará de director/a (ANEXO II).
- CV resumido del postulante y del director/a.
- Título/s de grado.
- Copia digital del pasaporte.

- Constancia que acredite el vínculo laboral o de estudio con una universidad extranjera (por ejemplo: cargo en la universidad, beca de investigación, matrícula en carrera de posgrado). De acuerdo al ámbito de procedencia del pasante, se solicitará firma y aval de director/a o jefe/a de área/autoridad, según corresponda. Este requisito incluye: 1) firma/aval de la autoridad inmediata superior (director/a de tesis, de Laboratorio, de Departamento, etc. según corresponda) y 2) firma/aval de la autoridad máxima de la institución a la cual pertenece (rector/a, decano/a, director/a de instituto, etc., según corresponda).
- Constancia de cobertura médica o seguro médico.

### **2.3. Admisibilidad y evaluación de la postulación**

Para que una postulación sea considerada admisible, el/la aspirante deberá cumplir con los requisitos que se detallan a continuación:

- Ser de nacionalidad extranjera y estar radicado/a en el exterior.
- Ser Investigador/a formado/a y/o en formación (graduado/a universitario; becario/a de investigación de posgrado, tesista o estudiante de doctorado y postdoctorado) residente en el exterior, con vínculo laboral o de estudio acreditable con una universidad extranjera.
- Tener completa la información requerida, incluyendo la documentación que se debe adjuntar a la postulación.
- Proponer un plan de actividades factible, acorde con la infraestructura que dispone el director de la pasantía y al período de trabajo propuesto.

Luego de recibir la postulación, la Secretaría General de Ciencia y Técnica controlará la documentación presentada y elevará la solicitud a una Comisión Ad Hoc, la que analizará y evaluará la propuesta. En caso de evaluación favorable la SGCyT coordinará con la Secretaría de Asuntos Sociales las fechas para la confirmación de plazas en los alojamientos que la UNNE dispone, y se emitirá disposición aprobando la realización de la pasantía.

### **2.4. Desarrollo de la pasantía**

Una vez que el/la pasante arribe a la ciudad de destino (Corrientes o Resistencia) la SGCyT dará el recibimiento y pondrá en contacto al/la pasante con el ámbito de trabajo, el lugar de alojamiento y el área de comedor asignada.

Durante el período de desarrollo de la pasantía, pasantes y directores/as deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

El/la **pasante** tendrá la obligación de:

- Cumplir con el plan de actividades propuesto y comunicar toda modificación que se produzca con respecto a lo manifestado en la solicitud de inscripción.
- Presentar al director/a un informe final sobre el desarrollo de las actividades, de acuerdo con el modelo del ANEXO III. El mismo deberá ser elevado por el/la directora/a en un plazo máximo de 30 días corridos a la fecha de la finalización de la pasantía.

El/la **directora/a** deberá:

- Conducir las actividades que ha de realizar el/la pasante previstas en el plan de trabajo.
- Comunicar a la SGCyT cualquier inconveniente que surja durante la estancia.

- Elevar el informe final elaborado por el/la pasante a la SGCyT a través de Mesa de Entradas de Rectorado, mediante nota (ANEXO IV) donde emitirá un concepto sobre el rendimiento y desenvolvimiento del/la pasante.

### **2.5. Aprobación. Informe**

El informe final deberá ajustarse al modelo del Anexo III y será evaluado por la Comisión Ad Hoc interviniente en la admisión. La SGCyT elevará a la autoridad correspondiente la documentación, dictándose una resolución rectoral de aprobación de la pasantía realizada. La resolución de aprobación del informe final será requisito para ser considerada como antecedente académico y científico, por ambas partes.

**ANEXO I. Nota de inscripción a Pasantía de Investigación**

Lugar, fecha .....

Sra. Secretaria General de Ciencia y Técnica  
Universidad Nacional del Nordeste  
Dra. Laura Cristina Leiva:  
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de presentar mi postulación para la realización de una Pasantía de Investigación en **(lugar de trabajo)**, en el marco del Proyecto de Investigación.....**(Código)** titulado....., desde .....hasta ..... **(completar el tiempo de duración de la pasantía)**, bajo la dirección de.....**(completar con nombre/s y apellido/s de Director/a y Co-director/a)**.

A tal efecto, con la conformidad del/a Director/a y Co-director/a, adjunto a la presente el *Formulario de inscripción* (que incluye datos personales, plan de trabajo, datos de investigador/a que actuará de Director/a y Co-director/a) , mi *Curriculum Vitae* y la *documentación probatoria* que se detalla a continuación: Copia digital del pasaporte; constancia que acredita vínculo laboral o de estudio con una universidad extranjera; título/s de grado; constancia de cobertura médica o seguro médico.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

.....

**Firma del/la pasante**

Datos Personales:

Nombre y Apellido:

Domicilio:

E-mail:

D.N.I.

Presto mi conformidad  .....	Presto mi conformidad  .....
<b>Firma y aclaración del/la Director/a propuesto/a</b>	<b>Firma y aclaración del/la Co-Director/a propuesto/a (si corresponde)</b>

## **ANEXO II. Formulario de Inscripción**

### **1. DATOS PERSONALES**

Apellido y Nombres:

Tipo y N° de documento:

Nacionalidad:

Domicilio:

Título Universitario / Expedido por:

Cargo laboral:

Lugar de Trabajo:

Cobertura Médica/Seguro médico:

### **2. DIRECTOR/A:**

### **3. CO-DIRECTOR/A:**

### **4. LUGAR DE TRABAJO:**

### **5. TÍTULO DEL PLAN DE TRABAJO:**

### **6. OBJETIVOS:**

### **7. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

### **8. PERÍODO / CARGA HORARIA SEMANAL:**



**ANEXO III. Modelo de Informe Final de Pasantía de Investigación (extensión máxima 10 páginas)**

- 1. Carátula.** Sección que contiene el título del trabajo, los nombres del/la pasante y de las/os directoras/res, lugar de realización de la pasantía, fecha de elevación del informe.
- 2. Resumen.** Deberá incluir de manera concisa, el problema abordado, los objetivos, métodos, resultados y conclusiones.
- 3. Introducción.** Incluye los antecedentes o estado del arte. Aquí se menciona el contexto donde se realizó el trabajo, la razón de la elección del tema y de la metodología y el/los objetivos del trabajo.
- 4. Metodología.** Descripción del método o técnica que se implementó durante la pasantía, con las referencias necesarias para su mejor entendimiento.
- 5. Resultados.** Exposición escrita y gráfica del trabajo realizado, con figuras y tablas enumeradas según corresponda. Análisis de resultados.
- 6. Conclusiones.** Principales aspectos para remarcar sobre lo que se logró con la pasantía, realizando recomendaciones para trabajos futuros sin perder de vista el objetivo del trabajo.

Firma del Pasante

Aclaración

**ANEXO IV. Nota de elevación del Informe Final de Pasantía de Investigación**

Lugar, fecha .....

Sra. Secretaria General de Ciencia y Técnica  
Universidad Nacional del Nordeste  
Dra. Laura Cristina Leiva:  
S/D

---

Me dirijo a Ud. con el fin de elevar el informe final de la Pasantía de Investigación realizada por..... (nombre del/la pasante) en..... (**lugar de trabajo**), en el marco del Proyecto de Investigación.....(**Código**) titulado.....

Dicha pasantía, bajo mi dirección, estuvo destinada a desarrollar actividades de investigación desde .....hasta ..... (**completar el tiempo de duración de la pasantía**).

Quiero destacar el desempeño del/la pasante durante el desarrollo de la pasantía, el cual.....(completar con la valoración del/la directora/a hacia el trabajo realizado por el/la pasante).

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

.....  
**Firma y aclaración del/la directora/a**

# Hoja de firmas



**Sistema: sudocu**

**Fecha: 13/09/2024 13:19:25**

**Cargado por: CECILIA INES VIEYRA**



**Sistema: guarani**

**Fecha: 16/09/2024 19:58:52**

**Autorizado por: PATRICIA BEL DEMUTH MERCADO**



**Sistema: sudocu**

**Fecha: 17/09/2024 08:30:02**

**Autorizado por: GERARDO OMAR LARROZA**